



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

**ACUERDO 19 DE 2014
(Febrero 12 de 2014)**

"Por medio del cual se autoriza el cierre del Despacho de la Doctora Melba Giraldo Londoño, Magistrado de Descongestión del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca",

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJ-203 de fecha 11 de febrero de 2014, suscrito por la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, donde solicita autorización para el cierre del Despacho de la Doctora Melba Londoño Giraldo, Magistrada de Descongestión del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, por el término de cinco (5) días contados a partir del 13 al 19 de febrero de 2014.

Lo anterior, debido a que se requiere el traslado del despacho a otra sede y al cumulo de expedientes con los que cuenta el Despacho que son 1410.

Por lo anterior,

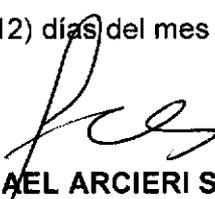
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre del Despacho de la Doctora Melba Londoño Giraldo, Magistrada de Descongestión del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, durante los días jueves 13, viernes 14, lunes 17, martes 18 y miércoles 19 de febrero de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Consejo de Estado, a la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, al Despacho de la Doctora Melba Londoño Giraldo, Magistrada de Descongestión del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de febrero de 2014.


FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

MEPG

Carrera 4° No. 12-04 – Piso 1° Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

